



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 36579/2015

VISTO:

El Expediente **36579/2015** por el cual se tramita la contratación de la **Arq. Ana Inés BAJCURA**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado de la **Arq. Ana Inés BAJCURA**, DNI 12.345.850, CUIT N° 27-12345850-3 para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, los días 13 y 14 de agosto de 2020 con una carga de 15 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 19.125

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 – Recursos propios generados por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje durante el ejercicio 2020.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado de la **Arq. Ana Inés BAJCURA**, para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y disponer del pago de sus honorarios profesionales por la suma de Pesos \$ 19.125 (Pesos DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos propios generados por la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/